

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicado 050013110007 – 2022 – 00201 00
CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
Abril veintidós (22) de Dos mil veintidós (2022)

PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS

La demanda de PERMISO PARA SASLIR DEL PAÍS, promovida por la señora NÉLIDA DEL CARMÉN BETANCUR RETREPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.576.921 de Medellín Antioquia, actuando en calidad de abuela y el señor DIEGO ALEJANDRO RIVILLAS BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.642.616 de Medellín Antioquia, actuando en calidad de padre, en nombre, representación e interés superior del niño, E, R, T., en contra de la señora VALENTINA TOBÓN CORRALES, identificada con la tarjeta de identidad No. 980702-57530, fue presentada el día 08 de Abril de la calenda que transcurre, y encontrándose en estudio para proceder a darle el trámite pertinente, el apoderado de los demandantes, presentó memorial informando que desea ser retirada, en CONSECUENCIA, en atención a dicha solicitud se accede a lo requerido, en consecuencia se dispone el retiro de la demanda y sus anexos y el archivo de la misma por parte del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b539b0e65b02f7f8855c831d1b063ef24bd74bbc8da6782add21783fc71bceae**

Documento generado en 25/04/2022 01:06:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>